

ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS EN CASCO ANTIGUO DE SARIÑENA Y NÚCLEOS

Datos del beneficiario	
Tipo de persona	
☐ Física ☐ Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Datos del representante	
Tipo de persona	
☐ Física ☐ Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Poder de representación que ostenta	
La Administración Pública verificará la identidad de las personas interesadas en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente. Las personas interesadas podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015. Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.	

Datos de identificación de la subvención	
Finalidad de la subvención	
Sección Gestora	Secretaría/Urbanismo
Importe solicitado	
Convocatoria	Nº BOP: FECHA BOP:

Objeto de la solicitud

EXPONE

Que en el presupuesto de este Ayuntamiento se ha incluido una subvención con el objeto de conceder ayudas económicas destinadas a la rehabilitación y mejora de fachadas en el municipio de Sariñena.

Por todo lo cual, SOLICITA que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón y en los artículos 22.1 y 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como en Plan Estratégico de subvenciones 2024-2027 y la Ordenanza Reguladora de las subvenciones para la rehabilitación de fachadas en el casco antiguo de Sariñena, sea concedido el importe de _____ para el proyecto presentado, con base en la documentación aportada.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

Conforme a lo establecido en el 26.1 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, el PLAZO MÁXIMO para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses desde la fecha de finalización del plazo para presentar las solicitudes, tal y como determinan las bases reguladoras.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a las personas interesadas para entender DESESTIMADA por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención, de acuerdo con el artículo 26.4 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón.

DATOS O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR SEGÚN ORDENANZA

Deberán aportarse los siguientes documentos con esta solicitud cumplimentada:

- 1- Fotocopia compulsada del DNI o de la tarjeta de residencia en vigor, en caso de ciudadanos de la Unión Europea o del Pasaporte en caso de otras nacionalidades.
- 2.-Fotocopia compulsada del CIF si se trata de una Comunidad de Propietarios, o Escritura de constitución de sociedad, en su caso ,como persona jurídica debidamente inscrita en el Registro Oficial correspondiente.
- 3.-Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- 4.-Fotografías del estado actual de la fachada.
- 5.- Presupuesto total debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas.
- 6.-Autorización del propietario si el solicitante es inquilino.

7.-Facturas y justificantes de pago.

8.-Datos bancarios, número de cuenta y titular de la misma.

9.-Ficha de terceros.

Deber de informar a las personas interesadas sobre protección de datos

☐ He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Sariñena
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón.

☐ Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para recibir comunicaciones informativas del Ayuntamiento.

Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url https://sarinenasedipualba.es
------------------------------	--

Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario

El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio/representación de la entidad solicitante, hace constar, bajo su responsabilidad, que el que suscribe/la entidad a la que representa, cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre general de Subvenciones, así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con el Ayuntamiento de Sariñena, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

Con el fin de que el Ayuntamiento de Sariñena pueda, en cualquier momento, si así lo estima, comprobar por si mismo la veracidad de dicha declaración MANIFIESTO mi consentimiento expreso

☐ (marcar con una X) para que dicho Ayuntamiento obtenga de la Administración competente la cesión (por vía telemática o por otras vías) de los datos correspondientes, pudiendo aquél, en caso de no ser posible esta cesión, y con el fin antes señalado, solicitar la aportación de certificados emitidos por dicha Administración.

Siempre y cuando se cumplan todas las condiciones y justificaciones determinadas en la convocatoria, y las actuaciones entren dentro del objeto de la misma, al tratarse de un procedimiento por concurrencia competitiva pero simplificado, no existirán criterios de valoración, concediendo las citadas subvenciones por orden de solicitud.

FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA.